

14. TRABAJO Y TRABAJADORES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

CARMEN SARASÚA
*Universidad Autónoma de Barcelona*¹

SUMARIO: 1. Las fuentes para estudiar la organización del trabajo en el siglo XIX; 2. ¿Quiénes trabajaban? Activos, ocupados y parados; 3. La estructura del empleo; 3. 1. EL TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO; 3. 2. EL TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL: LA CASA, EL TALLER, LA FÁBRICA; 3.3. EL TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS; **4. Cambiando de ocupación y de residencia: las migraciones; 5. Salarios y condiciones de trabajo; 6. Reivindicaciones obreras y regulación legal del trabajo; 7. Bibliografía.**

El estudio de la organización del trabajo y de los trabajadores es esencial para entender la modernización de la actividad económica. En las páginas que siguen se presenta una visión de conjunto de la organización del trabajo en la España del siglo XIX: quiénes trabajaban, en qué sectores, bajo qué tipos de contratos o relaciones, en qué condiciones, con qué instrumentos y máquinas, a cambio de qué remuneración, desde qué edad, con qué formación y cualificación. Lo que vamos a ver es una de las transformaciones más profundas de la historia económica española: si a principios del siglo XIX la inmensa mayoría de la población trabaja en la agricultura y las manufacturas se producen en pequeños talleres familiares bajo el sistema gremial, a finales de siglo se ha iniciado el abandono masivo del campo, la gran fábrica mecanizada es el símbolo de la Industrialización, los salarios son el principal componente de la Renta Nacional, los trabajadores se están organizando en sindicatos, y el “problema obrero” se ha convertido en uno de los grandes problemas políticos del país.

1. Las fuentes para estudiar la organización del trabajo en el siglo XIX.

Las fuentes estadísticas que nos dicen cuántas personas trabajan y en qué sectores y actividades, quiénes buscan un empleo y quiénes están fuera del mercado de trabajo, como la Encuesta de Población Activa elaborada actualmente por el Instituto Nacional de Estadística, son muy recientes. Para el siglo XIX sólo podemos conocer esta información de forma aproximada. El primer Censo Nacional de Población es de 1857, y a partir de 1877 contamos con censos decenales que clasifican a la población según sus ocupaciones, pero, como veremos, estos datos son poco fiables. Para conocer la organización del trabajo a escala local (de un municipio, una comarca o incluso una provincia) los padrones son una fuente más real, sobre todo cuando recogen la ocupación de todos los miembros de las familias, incluidos los ausentes, aunque tampoco están exentos de problemas. La mejor solución es la más laboriosa: utilizar

¹ Agradezco a Cristina Borderías, Lina Gálvez y Ramon Garrabou sus comentarios y sugerencias a una primera versión de este texto.

todas las fuentes posibles, siempre teniendo en cuenta qué tipo de ‘trabajador’ construye y reconoce cada una.

Los archivos de empresas y de organizaciones patronales y obreras, de las Cámaras de Comercio, y de las instituciones que se ocuparon en la últimas décadas del siglo de “la cuestión agraria” o de “la cuestión obrera”, como los ateneos, son muy útiles. Las fuentes fiscales (las matrículas agrícola e industrial) son una buena aproximación a la estructura de la actividad: desde el siglo XVIII el Estado ha intentado cobrar impuestos por las rentas obtenidas por el trabajo, para lo que necesitaba que cada persona declarase su actividad y las rentas que obtenía de ella. A través de la prensa podemos seguir la conflictividad laboral o los debates en las Cortes, y en las secciones de anuncios de empleo, las tendencias en la oferta y demanda de trabajo. La novela, desde Galdós a Pardo Bazán y Blasco Ibáñez, es una fuente de interés para conocer la forma de vida y la situación de los trabajadores en el siglo XIX. También la imagen: el siglo XIX es el siglo de la fotografía, con la que la prensa ilustra las noticias diarias. Por último, una fuente excepcional para finales de siglo son los Informes que la Comisión de Reformas Sociales de las Cortes publicó entre 1889 y 1893, cinco volúmenes con una información muy valiosa sobre las condiciones de trabajo, los salarios y los conflictos protagonizados por trabajadores de distintos sectores.

2. ¿Quiénes trabajaban? Activos, ocupados y parados.

La población española pasó de 11 millones en 1800 a 18 millones y medio en 1890. ¿Qué porcentaje de esta población correspondería a lo que hoy llamamos *activa*, es decir, que está en el mercado de trabajo como ocupado o buscando empleo? Ya hemos dicho que no hay ninguna fuente en el siglo XIX para conocer la población activa, ni la ocupada ni la parada. Podríamos suponer que, excepto quienes no podían hacerlo por su edad (demasiado niños o demasiado viejos) o por incapacidad física o mental, el resto de la población trabajaba para vivir. Pero el problema no es tan sencillo. La Estadística laboral y la Economía del Trabajo aplican al siglo XIX la definición actual de *actividad*, es decir, consideran trabajador a quien participa en el mercado de trabajo (*activo*), bien porque tiene un empleo (*activo ocupado*) o porque aunque no lo tiene lo busca (*activo parado*). Se entiende por empleo una ocupación estable y remunerada. Esto significa que la actividad no remunerada (por ejemplo, el trabajo doméstico) no se considera trabajo, y que a los individuos que desempeñan una actividad no remunerada (como las amas de casa) se les define como *inactivos* (es decir, que no contribuyen a la creación de riqueza del país). La suma de inactivos y activos (activos ocupados y activos parados) nos da la *población potencialmente activa*, es decir, la que tiene edad de trabajar (fácil de calcular en nuestras sociedades porque hay una edad legal para empezar a trabajar y para retirarse del mercado de trabajo, por ejemplo, en nuestros días la población potencialmente activa es la que tiene entre 16 y 65 años). Los censos también excluyen una gran parte del trabajo que hoy llamamos *negro* o *sumergido*, el que hacen trabajadores sin contrato, en su domicilio, en el de otros (como las criadas domésticas) o en talleres ilegales. El gobierno no tenía (oficialmente) conocimiento de su existencia, no percibía impuestos por la riqueza generada por esta actividad económica, y no reconocía como trabajadores a los empleados.

Hasta aquí los problemas son los mismos que los de los censos actuales: los censos del XIX no reconocen como trabajo las ocupaciones no remuneradas y excluyen a una gran parte de los trabajadores sin contrato, aunque sean asalariados. Pero además, muchos

trabajadores con empleo fijo, remunerado y con contrato tampoco fueron registrados por los censos y padrones. Esto les ocurrió sobre todo a las mujeres: por ejemplo, el 70 % de las obreras de la fábrica de tabacos de Sevilla que constaban en nómina como obreras fijas aparecían en el padrón como dedicadas a “sus labores” (y las clasificamos por tanto como inactivas), y lo mismo ocurre con las obreras de las fábricas de conservas en Galicia. La idea de que el trabajo que por naturaleza correspondía a las mujeres era el doméstico (no pagado), mientras los empleos remunerados se reservaban a los hombres (o teoría de la “doble esfera”, la pública para los hombres y la privada para las mujeres), venía de antiguo, pero se consolidó en el siglo XIX, y tuvo un fuerte impacto en las leyes (que prohibían a las mujeres muchas ocupaciones) y en la educación (no podían acceder ni a la enseñanza secundaria ni a la universitaria). Para las mujeres de clase media y alta se consideraba indecoroso e impensable ejercer un trabajo aparte del doméstico, y estas ideas acabaron por influir en la clase trabajadora. Influyeron también en la forma en la que se recogían los datos de los censos: apareció la rúbrica “Sus labores” o “Su casa”, y bajo ella llegó a registrarse a la mayoría de las mujeres, independientemente del trabajo real que hacían y de si ganaban o no un jornal, incluso si eran obreras en grandes fábricas. Esto afectó especialmente a los negocios o explotaciones agrarias de tipo familiar, donde sólo se registraba la ocupación del “cabeza de familia” aunque todos los miembros trabajasen.

En definitiva, *los censos del siglo XIX clasifican como inactivas a muchas personas que sí trabajaban*. Por ejemplo, según el censo de 1860, el primero que recoge las ocupaciones, de los cerca de 15.700.000 habitantes sólo 4.300.000 tenían una ocupación. ¿Es creíble una tasa de actividad calculada a partir de esta cifra? La española era una sociedad pobre, de trabajadores con salarios miserables, sin pensiones de vejez ni escolarización obligatoria, que mandaban a trabajar a sus hijos en cuanto tenían seis o siete años. No es creíble que trabajara menos de un tercio de la población. La conclusión es que, aunque los censos son muy valiosos para conocer el número de habitantes y sus edades, su estado civil y su lugar de residencia, lo son poco para saber quiénes trabajaban y a qué se dedicaban.

Para el estudio de la actividad es también importante conocer la intensidad del trabajo: cuántos días al año se trabajaba y cuántas horas al día. En ambos casos, la diversidad de situaciones era mucho mayor en el siglo XIX que en la actualidad y por tanto es muy difícil hacer afirmaciones generales. En muchas ocupaciones es posible que se trabajara menos días al año que en la actualidad. Aunque no había vacaciones pagadas, y en algunas ocupaciones ni descanso dominical, había constantes periodos de inactividad debido a la irregular llegada de las materias primas a las fábricas, las oscilaciones en las ventas, los ciclos de los cultivos, las condiciones meteorológicas, etc. Es cierto también que los trabajadores no podían permitirse perder el jornal en estos periodos de inactividad forzosa y buscaban actividades complementarias, aunque fuera de subsistencia, como cazar o pescar, recoger leña, cultivar un huerto o fabricar en casa algo que se pudiera vender luego o lavar ropa por encargo. La productividad por hora o día trabajado, en cualquier caso, era mucho menor que en la actualidad, porque la formación y cualificación de los trabajadores era muy inferior y porque se trabajaba en general con técnicas poco intensivas en capital.

La urbanización y la industrialización, con el fuerte disciplinamiento de la fuerza de trabajo que trajo consigo, supusieron una fuerte intensificación del trabajo: más horas por día y más días y meses por año. La reducción de la jornada de trabajo será una de

las principales reivindicaciones de los trabajadores europeos en las últimas décadas del siglo, concretándose en ocho horas a partir del Congreso de Génova de la I Internacional (1866), que en España no se consiguieron hasta 1919 (lo que no significa que se cumpliera, como tampoco se cumple en nuestros días). Si la jornada de trabajo en la agricultura era la tradicional “de sol a sol”, es decir, menor en invierno y mayor en verano, en la industria la aparición de máquinas, calderas de vapor y hornos que no se apagaban y había que amortizar, y de fábricas con luz (de mecha, gas o eléctrica) que permitía trabajar de noche, había alargado las jornadas hasta las 12 y 13 horas en el textil, y más en sectores como el comercio. El cuestionario elaborado por la Comisión parlamentaria de Reformas Sociales en 1883 incluye un grupo de preguntas (de la 85 a la 92) sobre las horas de trabajo. De La Coruña se responde que “en la industria salazonera se trabaja desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la noche”; en El Ferrol: “trabaja el obrero en verano desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la noche, sin más descanso que el de una hora para almorzar y dos para comer”, y en invierno “desde que amanece hasta que anochece, con el solo descanso de una hora para comer. Además, en algunas industrias, después de media hora de descanso al anochecer, vuelve a trabajar en lo que llaman velada, que dura hasta las ocho de la noche.” En Linares (Jaén): “el obrero agrícola y los albañiles trabajan de sol a sol, descansando de doce a una para comer, y un cuarto de hora o más de ocho a nueve de la mañana para tomar un ligero almuerzo...En las fábricas de fundición de hierro trabajan nueve horas en el invierno y diez en el verano...El dependiente de comercio trabaja en Linares en el mostrador catorce horas en los días laborables y cinco en los festivos...”. En la fábrica de fósforos de Cascante, en Navarra: “las obreras entran en verano a las cinco, y en invierno de seis a siete de la mañana; salen para comer de doce a una de la tarde, vuelven a esta hora y se marchan cuando concluyen la tarea, y lo efectúan antes o después, según su aplicación o ligereza.” En Oviedo: “Trabájase ordinariamente durante doce horas, descansando media para almorzar y una en el invierno y dos en el verano para comer. Los ebanistas, tallistas, sastres y zapateros emplean más tiempo, porque velan o trabajan dos o tres horas por la noche durante la cruda estación. En algunas industrias suelen trabajar medio día el domingo.”

A las largas jornadas de trabajo había que sumar las horas extraordinarias que cuando era necesario debían realizar los trabajadores, los largos desplazamientos a pié en la minería y la agricultura, y un descanso semanal no pagado que se reducía a la tarde del domingo y en muchos lugares ni eso. Si en las fábricas y talleres que podían estar sujetos a inspección era difícil que se redujera la jornada, mucho más lo era en la industria a domicilio, donde los propios trabajadores, en su mayoría mujeres y niños, alargaban lo más posible sus jornadas trabajando a destajo por unos ingresos miserables. El hecho de que el destajo o pago por obra era una forma más habitual de remuneración que el salario por hora explica también las largas jornadas y los ritmos muy intensos de trabajo en las fábricas.

La población activa se divide en ocupada y parada. Pero si es difícil saber cuántos ‘activos’ había, mucho más es saber cuántos de ellos estaban parados, porque no existía ninguna estadística de desempleo. De todas maneras sabemos algunas cosas importantes sobre el desempleo en el siglo XIX. Durante todo el siglo la oferta de trabajo fue superior a la demanda y la falta de trabajo (en forma de subempleo, desempleo estacional o continuado) fue una constante padecida por los trabajadores, que explica, por ejemplo, las corrientes migratorias o los bajos salarios (que se aceptaban precisamente porque no había empleos alternativos). Las causas del desempleo eran

estructurales (una oferta de trabajo que crecía de forma constante por el aumento de la población, y no era absorbida por la demanda, dado el débil crecimiento económico español) y coyunturales: la integración de la economía española en el mercado internacional en una posición poco competitiva provocaba constantes crisis sectoriales.

Las causas económicas se unían a la crónica conflictividad política y militar. El siglo XIX fue un periodo convulso, sobre todo hasta la Restauración canovista de 1875. La crisis del Antiguo Régimen supuso el paso de un sistema social y económico caduco, basado en la división de la población en estamentos (dos de ellos, nobles y clero, con fuertes privilegios), a un sistema nuevo, basado en la conversión de los súbditos en ciudadanos, con iguales derechos ante la ley. Este principio básico de la sociedad liberal en realidad tardó muchas décadas en hacerse realidad para todos. La Revolución francesa de 1789, que marcaba el principio del fin de las sociedades estamentales en toda Europa, afectó directamente a España, cuya monarquía declaró en 1793 la guerra contra la Francia revolucionaria. A principios de siglo la pérdida de las colonias americanas supuso también un duro golpe para los sectores agrarios, industriales y comerciales más dependientes de este tráfico: la exportación de harinas por el puerto de Santander, la de aguardiente y tejidos por Barcelona, el foco comercial de Cádiz. Las guerras contra Inglaterra y la invasión napoleónica se suceden hasta 1814, en que acaba la Guerra de la Independencia. Este largo periodo de 25 años se prolonga luego con las tres guerras carlistas y supone la interrupción de parte de la actividad económica, del comercio exterior (primero con Francia y luego con Inglaterra, el bloqueo de los puertos...), y la movilización de miles de soldados, que tienen que abandonar los campos, talleres y negocios donde trabajaban. Los testimonios de los contemporáneos nos hablan de una población sin trabajo, empobrecida, y cuyo único recurso es robar o mendigar. De hecho, durante todo el siglo XIX mendigos y desempleados se confunden: en una sociedad donde los trabajadores tienen que recurrir a la beneficencia cuando pierden el trabajo (los montepíos obreros cubren a pocos miles y sólo en las últimas décadas del siglo), y donde la posibilidad de ahorrar para los tiempos de crisis es mínima (porque se vive al borde de la subsistencia), perder el empleo significa convertirse en mendigo.

La otra gran fuente de desempleo a lo largo del siglo será el que llamamos tecnológico, el provocado por la adopción de innovaciones técnicas ahorradoras de trabajo. El proceso de sustitución de trabajadores por máquinas se estaba produciendo ya en los países más industrializados, como Inglaterra, de donde se importaban la mayoría de las máquinas. Afectó a la industria textil desde las primeras décadas de siglo, y a la agricultura y a otros sectores industriales en la segunda mitad, y produjo violentas respuestas antimquinistas de los trabajadores, como veremos.

La política comercial, proteccionista a lo largo del siglo salvo breves periodos librecambistas a mediados, tuvo probablemente efectos sobre el empleo, que aún no están claros. ¿Fue realmente eficaz el proteccionismo arancelario en mantener sectores que de otra manera hubieran entrado en crisis con el consiguiente desempleo? Lo que sí sabemos es que el posible desempleo de los trabajadores afectados por las crisis de la industria y la agricultura fue utilizado durante todo el siglo XIX por las patronales, que en su afán de salvar de la miseria a los pobres obreros consiguieron de los gobiernos de la Restauración fuertes aranceles para el trigo, para los tejidos de seda y algodón, para la industria siderúrgica... a pesar de que un aumento de las importaciones hubiera reducido

los precios de los bienes de consumo que los trabajadores tenían que adquirir con sus jornales, como defendía Laureano Figuerola, ministro de Hacienda de 1868 a 1870.

3. La estructura del empleo

La distribución sectorial de la población trabajadora se considera un indicador muy significativo del estadio de crecimiento económico. Una población mayoritariamente ocupada en el sector primario (agricultura, pesca, minería, explotación forestal) indica una economía sin industrializar, con baja productividad del trabajo, no capitalizada; y a la inversa, un porcentaje del 5 o 6% de la población activa dedicado al sector primario (como tiene España hoy día) supone que son los sectores industrial y de servicios los dominantes, y que la agricultura se ha capitalizado, haciendo aumentar la productividad del trabajo de forma que unos miles de ocupados agrícolas producen hoy mucho más que los millones de campesinos de hace un siglo. La estructura de la ocupación depende de la demanda de trabajo de cada sector, que depende a su vez de la estructura económica. A medida que la industria y los servicios crecen, crece la población ocupada en el sector secundario (industria y construcción) y terciario (servicios públicos como la administración, la enseñanza y la sanidad, y privados, como el servicio doméstico, el comercio y el transporte), aunque el empleo industrial, donde la productividad por trabajador es más alta que en el terciario gracias a la mecanización, crecerá menos.

En España, a diferencia de lo que ocurrió en la mayoría de los países europeos, el porcentaje de trabajadores ocupados en la agricultura no descendió progresivamente durante el siglo XIX, sino que continuó creciendo hasta principios del siglo XX, como muestra el Cuadro 1. Varias razones explican esta evolución, entre ellas la política fuertemente proteccionista de la agricultura, reforzada tras la crisis agraria de fin de siglo, y la propia debilidad de la demanda industrial y terciaria, insuficiente para provocar el abandono masivo del campo. ¿Cuál fue la evolución de los otros dos sectores? La población activa en el sector industrial disminuyó, tanto en términos absolutos (en cuarenta años pierde unas 180.000 personas) como relativos (del 17,5 al 13,5 % de la población activa), en parte por la mecanización, que redujo la necesidad de mano de obra en las manufacturas, y en parte por la integración progresiva en el mercado internacional, que provocó sucesivas crisis industriales. El sector terciario siguió la misma evolución: perdió trabajadores tanto de forma absoluta (unos 200.000) como relativa (del 19,5 al 15 % de la población activa).

Cuadro 1. Distribución de la población trabajadora española según los censos

| | Primario | % | Secundario | % | Terciario | % |
|------|-----------|------|------------|------|-----------|------|
| 1860 | 4.329.432 | 62,8 | 1.208.084 | 17,5 | 1.349.882 | 19,5 |
| 1877 | 4.939.256 | 70,0 | 897.791 | 12,7 | 1.213.032 | 17,2 |
| 1887 | 4.852.991 | 69,3 | 1.066.222 | 15,2 | 1.129.007 | 15,3 |
| 1900 | 5.428.600 | 71,4 | 1.027.360 | 13,5 | 1.145.790 | 15,0 |

Fuente: Censos de población, elaborados por Soto Carmona (1989), p. 57.

Esta evolución *contraria* a la que siguen los países europeos más desarrollados ha dado pie a que muchos historiadores económicos culpen al sector agrario (y a las políticas que lo protegieron) del atraso económico (y particularmente industrial) español: una

agricultura que retenía trabajadores en lugar de expulsarlos, y que al estar débilmente capitalizada les condenaba a una baja productividad y a jornales miserables, es decir, a un bajísimo nivel de vida que habría impedido que se convirtieran en mercado potente para los bienes industriales. Pero de la misma manera que los censos no son un indicador fiable de la población activa, tampoco lo son de su distribución sectorial. En primer lugar porque no está claro a qué sector corresponden algunas categorías profesionales; es el caso de “jornalero” (la que ocupa a más personas en todos los censos del siglo XIX), que se refiere a personas que trabajan “a jornal”, tanto en la agricultura como en el transporte o la industria. En segundo lugar porque al clasificar a los trabajadores en sectores se asume que cada persona trabajaba de forma regular y en un solo sector, cuando precisamente las características del trabajo en el siglo XIX son la *irregularidad* y la *pluriactividad*. Las personas tenían varias ocupaciones a lo largo del año, y en muchos casos en sectores distintos: un agricultor gallego podía marcharse a trabajar a las minas andaluzas varios meses al año, una ganadera cántabra irse un par de años a trabajar como nodriza a Madrid, una hortelana era al mismo tiempo vendedora en el mercado de sus productos, los campesinos vizcaínos eran mineros del hierro entre mayo y octubre, etc. En tercer lugar, porque, como se ha visto, los censos recogen un porcentaje muy pequeño de las mujeres que trabajaban y por tanto las cifras de empleo en las ocupaciones en que se concentraban las mujeres padecen un subregistro especialmente fuerte.

3. 1. EL TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO

Las condiciones climáticas, la calidad de la tierra y la pluviosidad son muy distintas en las diferentes regiones de España, y por eso no puede hablarse de la agricultura española, ni del trabajo agrícola, en singular: hay varias agriculturas y por tanto varios sistemas de trabajo agrícola. En las tierras cantábricas y las zonas de alta montaña se producían sobre todo pastos, cereales que soportan mucha humedad, como el maíz, y tubérculos como la patata. La ganadería, que exige un trabajo constante a lo largo del año, era la actividad dominante, combinada con la explotación forestal y en las zonas costeras con la pesca. En las tierras mediterráneas y de la mitad sur de la península, los cultivos que resisten las altas temperaturas y la sequedad del suelo son fundamentalmente los de la llamada trilogía mediterránea (olivar, cereal y vid), que suponían casi el 80% del suelo cultivado de España. Entre estos extremos había zonas de regadío que alimentaban huertas (que abastecían a una demanda creciente de hortalizas y frutas de las ciudades) y a la industria conservera, vegas donde prosperaban cultivos comerciales, materias primas para la industria textil (lino, cáñamo, morera, plantas tintóreas), extensas zonas de cítricos, productos para la exportación como las pasas de Málaga, el corcho, etc.

Tanto o más que por las condiciones físicas de la tierra y por el tipo de cultivo, la organización del trabajo agrario estaba condicionada por el sistema de propiedad y de explotación de la tierra: en las zonas de pequeña propiedad, o donde era posible arrendar pequeños lotes de tierra, la familia era la unidad de organización del trabajo: mujeres, hombres y niños trabajaban la tierra y en las múltiples tareas de la casa, el corral, el huerto, el establo... Estos trabajadores no estaban asalariados, vivían de lo que producían, pero también tenían intensos contactos comerciales con el exterior, al transportar y vender en los mercados sus excedentes, que intercambiaban por otros bienes. El que las familias campesinas fueran unidades de producción, sin asalariados ni patronos, no significa que sus miembros tuvieran los mismos derechos ni se

beneficiaran por igual de su trabajo: las familias no eran unidades democráticas de toma de decisiones; el marido-padre era el dueño de las propiedades, el titular de los contratos de compra-venta y arrendamiento, y aunque las mujeres podían heredar de sus padres (en grandes zonas de España el sistema de herencia era igualitario entre los hijos), sus maridos podían disponer de sus bienes sin su autorización; en cambio las mujeres necesitaban la autorización del marido hasta para defenderse en juicio, y por eso si éstos emigraban ellas eran objeto frecuente de abusos (robo de ganado, tala de árboles) por parte de vecinos. Lo mismo ocurría con los salarios y jornales que ganaban mujeres e hijos menores: eran propiedad legal del padre y marido, que disponía de ellos como quería.

En las zonas de gran propiedad y de secano, la organización del trabajo era radicalmente distinta y en ellas puede hablarse de un auténtico mercado de trabajo agrario: la demanda de trabajo provenía de las grandes explotaciones (concentradas sobre todo en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura) dedicadas al cereal, al olivar o al viñedo, y era fuertemente estacional, con “picos” en los momentos de la siega del cereal, la recolección de la oliva o la vendimia. La oferta de trabajo, por su parte, estaba garantizada por la existencia de jornaleros sin tierras o con parcelas tan pequeñas que no les permitía vivir sólo de ellas. Su número aumentó, en primer lugar por el propio aumento demográfico, y en segundo lugar con las desamortizaciones, que tuvieron un gran impacto sobre el trabajo campesino: en muchos pueblos se privatizaron las tierras de propios y los comunales, donde los vecinos habían explotado tradicionalmente unos recursos modestos, pero que marcaban la diferencia entre la supervivencia y el hambre: recogida de leña, de frutos que podían luego venderse, alimento del ganado, pesca y caza, que luego se declararían ilegales. Las desamortizaciones supusieron una mayor dependencia del jornal, un aumento de la asalarización del trabajo y, a largo plazo, la emigración. En otros lugares, en cambio, se produjeron repartos de tierras de propios adjudicadas en lotes que permitieron el proceso inverso: que jornaleros sin tierra se convirtieran en pequeños propietarios o arrendatarios, aunque el difícil acceso al crédito para adquirir maquinaria, aperos o semillas, o para superar un año de malas cosechas, a menudo no les permitió conservarlas mucho tiempo.

Para evitar que en los ‘picos’ de fuerte demanda los trabajadores pudiesen conseguir jornales altos haciendo valer la ley de la oferta y la demanda, los propietarios emplearon dos medios: por un lado la tasa de jornales, es decir, la fijación por parte de los ayuntamientos del precio del jornal antes del inicio de la temporada. Aunque la tasa se abolió oficialmente en 1767, de hecho los grandes propietarios y arrendatarios de tierra siguieron fijando o pactando entre ellos un jornal máximo durante todo el siglo XIX. El segundo mecanismo utilizado para impedir fuertes crecimientos de los jornales fue el recurso a los trabajadores inmigrantes, que recorrían cada temporada en cuadrillas largas distancias para segar o vendimiar en otras regiones. Estas migraciones de tipo estacional o ‘golondrina’ habían existido desde hacía siglos, como la de los segadores gallegos y asturianos que bajaban cada año a segar al sur de la península e iban recorriendo el camino inverso a medida que maduraba el cereal, unos meses de trabajo con los que podían subsistir el resto del año. Los segadores, que Goya retrató a finales del siglo XVIII en su cartón ‘La siega’, comían y dormían en los campos donde trabajaban, y se desplazaban a pie, con su hoz y a menudo algunas piezas de lienzo hilado en su tierra natal que aprovechaban para vender en Castilla. De estos grupos de parientes y vecinos de la misma parroquia o aldea se excluyó a finales del siglo XVIII a las mujeres, porque se consideraba inmoral su vagabundeo por los caminos y su

convivencia con los hombres. Esta exclusión, decretada por obispos e intendentes, supuso una fuerte pérdida de ingresos para ellas, que serán ‘las pobres entre los pobres’ durante todo el siglo. Otras veces la llegada de segadores se producía porque los trabajadores locales preferían dedicarse a trabajos mejor pagados. Cuando en la segunda mitad del siglo XIX se produjo una fuerte expansión de la viña en Jerez, impulsada por las exportaciones de vino a Inglaterra, los trabajadores locales prefirieron especializarse en los trabajos de viñas y bodegas, menos estacionales y mejor pagados, y fueron reemplazados en la siega del cereal por jornaleros de la zona serrana de Cádiz, de Málaga y Sevilla y de Portugal, que malvivían en la gañanías, edificios dentro de los cortijos en mucho peor estado que los establos para animales, como describió Vicente Blasco Ibáñez en su novela *La bodega*, de 1905.

Entre los jornaleros o braceros que trabajan a jornal y los trabajadores familiares, que no cobran por su trabajo, había una amplia gama de modalidades de trabajo agrario. El más característico era el de los criados (llamados *de labor* para distinguirlos de los criados domésticos), trabajadores asalariados fijos, que podían cambiar de casa cada año o permanecer durante largos años en la misma. Estos criados y criadas vivían en la casa del dueño, tenían contratos (verbales o escritos), cobraban una parte de su sueldo en dinero y otra en especie (el alimento y la vivienda), y realizaban todo tipo de trabajos: los de la tierra, rotando las tareas a lo largo del año, el cuidado del ganado, la fabricación de queso, vino o aceite, su transporte y venta en los mercados... Los criados y criadas de las explotaciones agrarias provenían de familias pobres que colocando a sus hijos e hijas se quitaban bocas que mantener; solía ser una ocupación durante los años de juventud, que servía para aprender a llevar una explotación y para ahorrar hasta casarse y establecerse por cuenta propia. Este modelo de fuerza de trabajo agraria domina en las zonas de pequeña y mediana propiedad con especialización hortofrutícola o ganadera (que demanda más trabajo que las dedicadas a cereal, olivar o viña), o donde las familias no tienen suficientes brazos propios para mantener la explotación.

El problema que más tinta ha hecho correr sobre el trabajo en el siglo XIX es cuándo y cómo se crea un *mercado de trabajo*, es decir, cuándo el trabajo pasa a ser una mercancía, que se vende y se compra igual que cualquier otra y cuyo precio (el salario) se fija, como en los demás mercados, mediante la oferta (la cantidad de trabajadores que buscan un empleo) y la demanda (la cantidad de trabajadores que solicitan los empleadores). Se ha dicho que *la abolición de la tasa de jornales* marca su nacimiento. Como hemos visto, la tasa de jornales, que fijaban desde la Edad Media los pueblos o los corregidores, y sancionaban los mismos reyes, impedía que los jornales subiesen demasiado en los momentos de fuerte demanda. Su abolición se produce por la Real Provisión de 29 de noviembre de 1767 que extendía “el repartimiento de las Tierras de propios y concegiles a todo el Reyno”: *Y asimismo os mandamos, que en quanto a los salarios de los trabajadores los dexeis en libertad, para que cada uno se ajuste como pueda con los Labradores y Dueños de Tierras*. Para algunos autores esta medida supone la liberalización de las relaciones laborales en la agricultura y marca el nacimiento del mercado de trabajo capitalista en España. En realidad, la abolición de la tasa de jornales es sólo una más de las reformas ilustradas que removían los obstáculos que impedían el crecimiento de la producción y el empleo: liberalizar el trabajo, abolir los privilegios que detentaban los maestros agremiados, permitir que quien quisiera y supiera abriera tienda o taller. El objetivo era abaratar los precios de las manufacturas, pero también emplear a la inmensa masa de pobres que llenaban ciudades y campos; la inspiración era la creencia de que el libre juego de la oferta y la demanda, ‘la mano

invisible' defendida por Adam Smith en *La riqueza de las naciones*, resolvería los problemas.

Pero un mercado de trabajo no se crea con una real orden. La organización del trabajo se transformó lentamente, condicionada por costumbres, valores, innovaciones técnicas, presiones políticas e intereses de los distintos grupos sociales. El trabajo a cambio de un jornal o salario no fue una novedad de finales del siglo XVIII, y tampoco lo fue la negociación individual, el ajuste, entre patrono y trabajador. Tampoco en un mercado capitalista de trabajo el empleo y el nivel de salarios se rigen exclusivamente por la oferta y la demanda. De hecho, en los actuales mercados de trabajo capitalistas, oferta y demanda conviven con regulaciones, convenios, tasas, salarios mínimos, discriminaciones, preferencias personales y costumbres locales que limitan el funcionamiento de la oferta y la demanda.

El sector primario incluye también el trabajo en la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería. Pero estas divisiones no se vivían como tales por los trabajadores: los mismos campesinos que unos meses del año cultivaban la tierra y alimentaban su ganado se ocupaban otros meses en cortar leña, en manufacturar, transportar y vender sus productos en el mercado, o se empleaban en la minería, la carretería, el servicio doméstico o la pesca. En una economía pobre como la española del siglo XIX cada familia aprovechaba todos los recursos a su alcance, sin distinguir si se trataba de actividades "agrarias", "industriales" o de "servicios". De la misma manera eran borrosos los límites entre los trabajadores a jornal (asalariados) y los que clasificamos como pequeños propietarios o arrendatarios, que aprovechaban cualquier posibilidad (ellos o sus mujeres, hijas o hijos) de obtener algún ingreso extra contratándose a jornal. Frederic Le Play, que a mediados del siglo XIX viaja por España para estudiar las condiciones de vida de los trabajadores, describe perfectamente esta pluriactividad a través del caso de un campesino de Lugo que emigra anualmente a trabajar a las minas de hulla en Andalucía, donde trabaja siete meses al año mientras su mujer lleva la explotación familiar.

3. 2. EL TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL: LA CASA, EL TALLER, LA FÁBRICA

Al empezar el siglo XIX era evidente que el intento de los reformistas ilustrados de promover en las últimas décadas del siglo XVIII establecimientos industriales a cargo del erario público (las fábricas reales) había fracasado. Las fábricas de tejidos de seda, lana, lino y cáñamo, de pólvora, de manufacturas de lujo (tapices, porcelanas), habían cerrado o languidecían, siendo un gasto insoportable para el Estado. Este fracaso se producía a pesar de los muchos privilegios y ayudas concedidos por los reyes, entre ellos a sus trabajadores: preferencia para contratar a sus hijos, aprendizaje gratuito, exención del servicio militar para los hombres, salarios superiores a los habituales, empleo estable... A pesar de ello un sector industrial público permanece durante todo el siglo, centrado en las actividades que eran monopolio del Estado y de las que éste extraía fuertes ingresos por impuestos indirectos, o que abastecían al Ejército (astilleros, pólvora...). Entre estas fábricas del Estado están las de tabacos, que al ser una manufactura muy intensiva en mano de obra y muy protegida, dieron lugar a las mayores plantillas que hubo en España. Las fábricas de tabacos de Sevilla y Madrid, con más de 5.000 trabajadores, la mayoría de ellos mujeres, fueron las mayores concentraciones obreras del país durante casi todo el siglo (la mayor fábrica textil de Barcelona, *La España industrial*, tenía poco más de mil obreras y obreros hacia 1857);

lo mismo ocurría en Sevilla, Alicante, La Coruña y Valencia. A finales de siglo, a pesar de la mecanización creciente de las labores, todavía tenían plantillas con varios miles de trabajadores.

Cuadro 2. Trabajadoras de las fábricas de tabacos en 1895

| | |
|---------------|---------------|
| Sevilla | 5.331 |
| Madrid | 4.586 |
| Alicante | 4.405 |
| La Coruña | 3.409 |
| Valencia | 2.828 |
| Cádiz | 1.881 |
| Gijón | 1.751 |
| Santander | 1.303 |
| San Sebastián | 742 |
| Bilbao | 529 |
| Logroño | 350 |
| Total | 27.115 |

Fuente: Candela Soto (1997), p. 50.

En cuanto al sector manufacturero privado, los gobiernos estimularon su crecimiento con dos medidas centrales: en primer lugar, la “liberalización de la industria”, es decir, la abolición del sistema de corporaciones de oficios, los gremios, que controlaban la producción manufacturera desde la Edad Media. Éste había sido uno de los principales objetivos de los reformistas ilustrados, que veían en ellos una institución arcaica que impedía el libre ejercicio de las artes, y por tanto el empleo, la competencia y la mejora de los precios. Las Cortes liberales reunidas en Cádiz decretaron en 1813 la disolución de los gremios (decreto de 8 de junio sobre establecimiento de fábricas y ejercicio de cualquier industria útil). Los sucesivos cambios de gobierno abolieron y reimplantaron la legislación liberal, hasta que en 1836 se vació definitivamente a los gremios de toda competencia que no fuera asistencial (desapareció la obligatoriedad para los artesanos de ser miembro), quedando sujetos a la ley de Asociaciones Benéficas de 1839. La desaparición de los gremios influyó en la organización del trabajo manufacturero. Controlaban aún en la mayoría de las ciudades la apertura de nuevos talleres y la concesión de títulos de maestros, la adopción de novedades técnicas y la fijación de precios, y habían sido el principal obstáculo a que las mujeres y los artesanos extranjeros abrieran tienda o taller propios. La segunda medida con la que los gobiernos del siglo XIX protegieron y estimularon al sector industrial (igual que a la agricultura) fue el proteccionismo arancelario que, al gravar fuertemente las manufacturas extranjeras, dificultaba las importaciones y por tanto reservaba el mercado interior para los productores nacionales.

El sector que desarrolló en primer lugar un modelo industrial moderno, mecanizado y fabril fue el textil. La industria textil se había extendido durante el siglo XVIII bajo distintos sistemas: como industria dispersa rural, como trabajo a domicilio en las ciudades, en pequeños talleres subcontratados y en la gran fábrica, primero artesanal y más tarde mecanizada, a menudo la única pieza visible de la compleja organización industrial. La gran transformación se inicia con la mecanización de las dos fases principales del textil, el hilado y el tejido, y se concentra en el subsector del algodón y

en la provincia de Barcelona, por cuyo puerto se importaba la maquinaria, el algodón y el carbón de Inglaterra y salía hacia las colonias una parte importante de lo producido y hacia el mercado interior, mediante el cabotaje, el resto. Durante el siglo XIX veremos el declive de antiguas fibras como la seda, el lino y el cáñamo, con la consiguiente destrucción de empleo en las zonas productoras: en 1824 los trabajadores de la industria sedera de la ciudad de Valencia eran unos 3.800, la mitad de los que habían sido hacia 1780. Lo mismo ocurre con los miles de telares de lienzo dispersos por los pueblos de Galicia y norte de Castilla unas décadas más tarde. Además de la desaparición de algunas fibras, la mecanización

el crecimiento del algodón y la lana a costa, que entran en declive, con la consiguiente Los grandes centros laneros tradicionales (Antequera, en Málaga, Ezcaray, en la Rioja, Béjar en Salamanca, o Astudillo, en Palencia) y los miles de telares dispersos por toda España, ya tocados por la crisis de principios de siglo, entran en un declive irreparable por la competencia de los “géneros catalanes”.

Los cambios en las materias primas, en los productos fabricados, en las máquinas y en la localización de éstas provocaron a su vez cambios profundos en la mano de obra empleada y en la organización del trabajo. Si en la etapa preindustrial las mujeres se concentraban en el hilado y los hombres en el tejido (aunque había tejedoras en muchos lugares), esta división clásica sufrirá ahora cambios: el hilado se masculiniza con la adopción de las *mule jennies* (a partir de 1830 con vapor), no se sabe si porque las máquinas, todavía no automáticas, requerían una gran fuerza física, o porque su gran tamaño (hasta con 340 husos) requería que el hilador que la supervisaba tuviera que trabajar con ayudantes, normalmente niños o jóvenes a los que él contrataba, pagaba y enseñaba, reproduciendo el modelo de maestro y aprendiz de la etapa preindustrial. Cuando en los años 1850 llegan las selfactinas (que como indica su propio nombre en inglés, *self-acting mules*, están ya automatizadas), la fuerza física deja de ser necesaria y los industriales intentan sustituir a los hiladores por mujeres, cuyos salarios mucho más bajos les permiten reducir costes. Los sindicatos nacen precisamente para defender los intereses de los trabajadores varones frente a la más barata mano de obra de mujeres y niños, como demuestra la huelga de Barcelona de 1854.

Aunque la industria textil es la primera en mecanizarse siguiendo el modelo inglés, otros subsectores industriales se modernizan lentamente durante el siglo; por un lado productores de bienes de consumo como el agroalimentario, el de cueros para el calzado o el del papel. Y ya en las últimas décadas del siglo las industrias de bienes de equipo, como las de maquinaria, la química y sobre todo, estimulada por una política de fuertes aranceles y compras estatales, la siderúrgica, en Vizcaya y en menor medida en Asturias, Cantabria y Andalucía. Las tradicionales herrerías rurales dejan paso a los altos hornos mediante un proceso de innovación tecnológica que transforma un modelo muy intensivo en mano de obra en otro intensivo en capital; en estos casos el crecimiento de estas industrias no supuso un aumento del empleo sino, al contrario, la desaparición de las antiguas formas de trabajo y de posibilidades de empleo estacional, que eran importantes para las economías rurales tradicionales.

Además de crear economías de escala que incentivaban la innovación tecnológica, la función básica de la fábrica, espacio simbólico de la Industrialización y de las nuevas relaciones de producción, fue el aumento de la productividad de los trabajadores. Este incremento se conseguía gracias a dos mecanismos: la división del trabajo, ya descrita

con admiración por Smith en *The Wealth of Nations* (la conversión del antiguo proceso de trabajo artesanal en una serie de tareas simples que el trabajador debía repetir de forma constante, y que con ayuda de las máquinas aceleraban extraordinariamente el proceso de producción), y una estricta supervisión, control y disciplina de los trabajadores. Una disciplina que empezaba por el control del tiempo de trabajo, de los movimientos de los trabajadores y de su comportamiento *dentro* de la fábrica. Y se prolongaba *fuera*, en los barrios obreros, especialmente en las fábricas situadas lejos de las ciudades, como las textiles barcelonesas que se instalaron en la montaña para aprovechar la fuerza hidráulica de los ríos Ter y Llobregat. Las colonias construidas por los industriales incluían casas para los obreros y sus familias, una iglesia a la que era obligatorio acudir, a veces la escuela para sus hijos, y la tienda donde era obligatorio comprar. Aunque no siempre consiguieron aislar a los trabajadores de las ideas revolucionarias que se difundían en las ciudades, representaron la apuesta de los industriales por el modelo de familia patriarcal y los valores de obediencia y jerarquía que venían mejor a sus intereses. La Iglesia fue una institución central en el disciplinamiento de los trabajadores, a quienes encarecía la aceptación de sus condiciones de trabajo y de su lugar en el mundo como parte del orden natural.

Las condiciones de trabajo en las fábricas eran penosas: el ritmo de las máquinas, los frecuentes accidentes, a veces mortales, las largas jornadas, el frío y el calor asfixiante en verano, la total ausencia de medidas protectoras contra el polvo, los humos y las sustancias tóxicas, los frecuentes excesos en las medidas disciplinarias de mayordomos, encargados y contra maestres, que incluían multas, agresiones físicas, sobre todo a mujeres y niños, y el despido. La novela de Emilia Pardo Bazán *La tribuna*, escrita en 1886, que describe la vida de las cigarreras de la fábrica de tabacos de La Coruña en los años de la I República (la primera novela de tema obrero escrita en España), es un testimonio único sobre las condiciones de trabajo y vida de las fábricas de la época. Tampoco estas condiciones eran casuales ni fruto solamente del atraso de los industriales: su función era someter a los trabajadores e impedir la protesta, así como garantizar costes laborales lo más bajos posibles.

Pero trabajo industrial no sólo era el que se realizaba dentro de las fábricas. Si hoy una parte importante de las manufacturas industriales están producidas a domicilio y en pequeños talleres, muchas veces clandestinos, en el siglo XIX ésta era mucho mayor. Es muy difícil saber qué parte de la industria de bienes de consumo (confección, calzado, juguetes, sombreros, guantes...) se manufacturaba en las casas de los trabajadores, pero todo indica que decenas miles de familias vivían de este trabajo, que improvisaba talleres en las casas obreras y convertía en trabajadores a mujeres y hombres de todas las edades, sin horarios, sin derechos, sin reconocimiento alguno.

3.3. EL TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS

El sector servicios ha sido mucho menos estudiado que la industria, pero su crecimiento es un buen indicador del crecimiento económico, urbano y de la mejora general del nivel de vida. Aunque los servicios crecieron por la aparición o expansión de actividades nuevas, como los nuevos medios de transportes, la Administración pública o la banca, lo hicieron sobre todo por la fuerte demanda de sectores tradicionales, como el servicio doméstico, la ocupación que más personas empleaba en todos los países europeos en los siglos XVIII y XIX, y probablemente la que más creció durante el siglo XIX. Además, como se feminizó (había sido una ocupación mayoritariamente

masculina en el siglo XVIII, pero en el XIX los hombres la fueron abandonando por ocupaciones alternativas con mejores salarios y más libertad de movimientos), fue la ocupación que daba más empleo a las mujeres, sirviendo a las muchachas campesinas de vía de entrada a la ciudad. Por ejemplo, en 1856 en Barcelona, el mayor núcleo textil de España, el textil es la principal ocupación de mujeres y hombres (empleaba al 40% de las mujeres y al 45% de los hombres con trabajo); pero la segunda era para las mujeres el servicio doméstico, que empleaba al 17% de las ocupadas (probablemente a muchas más, dado el seguro subregistro de esta ocupación), mientras que sólo ocupaba al 1,7 de los activos. En Madrid y en el resto de las ciudades era con gran diferencia la primera ocupación para las mujeres.

Además de crecer la demanda se diversificaron las formas del servicio doméstico; muchos servicios domésticos o personales (como la costura, el lavado y el planchado de ropa, el peinado, etc) que antes hacían criados que vivían en las casas de la burguesía o la nobleza, ahora 'se externalizan', y pasan a desempeñarlos mujeres y hombres que viven en sus casas y trabajan para varios clientes (lo que aumentará aún más el subregistro de las trabajadoras, muchas de las cuales aparecen sólo como "amas de casa"). Por otro lado, los demandantes y consumidores de servicios personales y domésticos no son ya sólo familias de clase media o alta. Las nuevas concentraciones de obreros industriales o mineros, que han emigrado sin sus familias y por tanto sin esposas o madres que laven su ropa y compren y cocinen su comida, da lugar a la aparición de un nuevo oficio, las patronas, que recibiendo y atendiendo en sus casas huéspedes obtienen ingresos con los que mantienen a sus familias.

Relacionada con la concentración de hombres en centros mineros y portuarios y en ciudades con universidades está otra actividad de servicios totalmente feminizada, la prostitución, que conocemos gracias a los trabajos de médicos e higienistas. Según el doctor Sereñana, que publica en 1882 *La prostitución en la ciudad de Barcelona*, en 1877 había en Madrid (con 400.000 habitantes) 17.000 prostitutas registradas; y en Barcelona había 1.022 según el padrón de 1881, que serían en realidad más de 6.000. Esta situación se explicaría, según el propio Sereñana, por los muy bajos salarios de las mujeres, por las pocas ocupaciones a las que podían acceder, y por la frecuencia con que perdían su empleo: por ejemplo, muchas de ellas procedían del servicio doméstico y habían llegado a la prostitución al quedarse embarazadas (con frecuencia por algún hombre de la familia para la que trabajaban) y ser despedidas. Morían jóvenes por la sífilis y la tuberculosis, producto de sus miserables condiciones de vida.

Otro fenómeno característico del siglo XIX fue el crecimiento de los servicios cualificados. A medida que aumentaba el número de estudiantes universitarios aumentaba el de médicos, profesores, abogados, farmacéuticos, arquitectos e ingenieros, que trabajaban en parte para la administración del Estado y sobre todo como profesionales independientes y para el sector privado (banca, comercio). Esto permite que crezcan las clases medias, pero es un fenómeno no abierto a todos: ni las mujeres, que no podían estudiar en la Universidad, ni los hijos de familias obreras o campesinas, que son mandados a trabajar por sus padres desde niños, podrán estudiar hasta las últimas décadas del siglo XX, excepto integrándose en la Iglesia católica.

4. Cambiando de ocupación y de residencia: las migraciones

Una tendencia constante del siglo XIX fue el crecimiento de la población urbana, por el propio crecimiento de la población (gracias a la reducción de la mortalidad infantil y catastrófica), pero sobre todo gracias a las migraciones internas, a la llegada continuada de mujeres y hombres de pueblos y ciudades más pequeñas. La decisión de emigrar se producía en primer lugar buscando un empleo más estable y salarios más altos: los jornales del campo eran miserables y ni siquiera se podía contar con ellos todos los meses del año, y las ciudades estaban creciendo y ofrecían trabajo y jornales (o al menos creaban esa expectativa en la población, que no siempre se cumplía). Pero hay otros factores que explican las migraciones: malestar por razones políticas o culturales, rechazo a las rígidas estructuras de poder de la sociedad rural, sobre todo en zonas de gran propiedad, donde la única posibilidad de trabajar es “estar a bien” con los amos, etc. Se percibían las ciudades como un espacio donde era más posible organizar la propia vida, libremente, sin el férreo control social de los pueblos; donde uno podía educar mejor a sus hijos y acceder a bienes y servicios inaccesibles en el medio rural. Las migraciones fueron sobre todo internas durante el siglo XIX, y sólo a finales del siglo, cuando la crisis agraria golpeó con especial dureza, la emigración fuera de España, sobre todo a América (Cuba, Argentina, Chile, Brasil) y al norte de África (Argelia) será dominante.

Uno de los principales focos de atracción de las migraciones internas fueron los centros mineros. En la primera mitad del siglo la actividad minera, estimulada por las leyes de 1825 y 1849, se centró en el sudeste de la península, en las sierras de Gádor y Almagrera (en Almería) y Cartagena (en Murcia), y en Granada, de donde se extrae sobre todo plomo y zinc. Tras la Revolución de 1868, la ley de Bases sobre Minas y la de Creación de Sociedades Mercantiles e Industriales de 1869 desencadenaron una auténtica fiebre minera, estimulada por la entrada de capitales extranjeros y por una demanda internacional centrada sobre todo en el cobre, la hulla y el hierro. Una gran parte de la actividad minera seguía un modelo de minifundismo, es decir, con multitud de minas pequeñas, escasa inversión de capital y a menudo trabajo familiar, lo que explica que la minería española fuera muy intensiva en mano de obra, y por tanto una gran demandante de empleo: si en el censo de 1860 había 30.000 trabajadores en la minería, a finales de siglo eran 100.000, dato que conocemos gracias al *Catastro minero* de 1891, publicado como anexo a la *Estadística Minera*, que se publicaba desde 1861 y recogía la población trabajadora en los centros mineros de toda España.

En las regiones cantábricas (Asturias, Santander y, sobre todo, Vizcaya) la extracción de hulla y hierro se expande sobre todo tras el final de la última guerra carlista, en 1877. La apertura de docenas de minas de hierro alrededor de Bilbao convirtieron a su comarca en el principal centro minero y siderúrgico nacional; la población de Vizcaya pasó de 190.000 habitantes en 1877 a 312.000 en 1900, aunque los municipios costeros ganaron mucha más, porque se produjeron fuertes migraciones dentro de la propia provincia; por ejemplo, Sestao, en la margen izquierda de la ría del Nervión, donde se instalaron las fábricas siderúrgicas de San Francisco en 1879, La Vizcaya en 1882 o Aurrerá en 1885, además de los Astilleros del Nervión en 1888, pasó de 341 habitantes en 1860 a 10.833 en 1900. La procedencia de estos inmigrantes era en primer lugar la propia provincia de Vizcaya, seguida de las provincias limítrofes, como Burgos, Santander y Guipúzcoa.

La mayor mina en suelo español era la de Río Tinto, en Huelva, propiedad de la sociedad inglesa *The Río Tinto Company Limited*; sus excepcionalmente ricos yacimientos de cobre y piritas atrajeron a miles de trabajadores de Andalucía, Castilla y Portugal, de forma que la comarca pasó de 5.181 habitantes en 1845 (municipios de Nerva, Riotinto y Zalamea) a 23.342 en 1887. Las condiciones de trabajo y vida de los mineros de Riotinto, que protagonizaron el más grave conflicto obrero de finales de siglo (como se verá más adelante), fueron descritas por Concha Espina en su novela *El metal de los muertos*, publicada en 1920.

Las condiciones del trabajo, los salarios, el empleo de niños y la estructura de género variaban en las distintas cuencas mineras. Aunque los hombres eran mayoritarios en las minas, niños y mujeres también estaban presentes: las mujeres, que eran contratadas para tareas de exterior, como el acarreo o machaqueo del mineral, se concentraban en las minas de hulla asturianas (el 10% de la plantilla), las de hierro vizcaínas (7'4% en 1868) y en menor medida en las de plomo de Córdoba (7% en 1895) y cobre de Huelva (5% en 1881). En cambio no fueron nunca contratadas en Almería y Murcia. En todos los centros mineros, sin embargo, el trabajo no minero de las mujeres era fundamental para proporcionar los servicios que necesitaban los mineros: lavado de ropa, alojamiento y comida para los que habían llegado sin sus familias. En cuanto a los niños, presentes desde los ocho años, eran importantes en las minas de hierro almerienses (36 % de la mano de obra en 1886), en las de hierro y plomo de Murcia (el 40% en 1881), y en las de hierro y hulla asturianas (20% en 1890), pero mucho menos en las minas vizcaínas de hierro. Eran destinados tanto a labores en el exterior como en el subsuelo, donde su pequeño tamaño ahorra costes en la extracción del material. También los salarios variaban según las cuencas: un minero ganaba un 25% más en Vizcaya que en Almería.

Las migraciones se produjeron también para trabajar en las obras públicas, en la construcción y en el ferrocarril. Con la ley de Ferrocarriles de 1855 se inicia un periodo de masiva construcción de vías; una de las dos grandes compañías, MZA, tenía en 1865 unos 3.300 trabajadores, que eran en 1900 más de 14.000 de plantilla, más varios miles de temporales. En cuanto a la construcción y a las obras públicas, que contrataban casi exclusivamente a hombres, crecieron de forma intensa con la expansión urbana y de las redes de transporte financiadas por el Estado. Las obras públicas fueron utilizadas en Europa durante todo el siglo (y hasta bien entrado el siglo XX) para evitar el descontento social causado por las crisis económicas y el paro: el Estado, las diputaciones y los ayuntamientos las financiaban para ocupar a los 'cabezas de familia', en un claro antecedente de las "políticas de demanda" preconizadas por Keynes para paliar los efectos de la Depresión de 1929. Este crecimiento de la demanda, como hemos visto estimulado por distintas causas, explica el constante trasvase de población activa del sector primario al secundario y al terciario. Aunque con frecuencia se trata de trasvases coyunturales: por ejemplo, campesinas de las provincias cantábricas emigraron durante todo el siglo a las ciudades para emplearse como nodrizas uno o dos años cuando tenían un hijo: ganaban sueldos importantes para sacar adelante sus pobres economías familiares, a las que volvían.

En cuanto a las emigraciones al exterior, las principales zonas de origen fueron las provincias cantábricas, Galicia y las Islas Canarias. En muchos casos era una emigración organizada y bajo contrato, que se dirigía a distintos países americanos (con excepción de la que se dirigió a Argelia desde Alicante y las Baleares): en su mayoría

familias contratadas para trabajar como colonos en los cafetales de Venezuela, a la caña de azúcar en Cuba, a la minería, al servicio doméstico, a la construcción del ferrocarril... La emigración al exterior aumentó con la R.O. de 1853, que pretendía luchar contra el paro de las regiones afectadas por la caída de las exportaciones agrarias. La emigración fue especialmente intensa en Galicia y Canarias. A mediados de siglo emigraron unos 35.000 canarios, de una población total de 230.000, garantizándose empleo fijo durante unos años y salarios más altos que en España. A final de siglo, la crisis agraria hizo que muchos campesinos perdieran sus pequeñas propiedades o no pudieran pagar sus arrendamientos, y como en toda Europa, volvió a suponer la emigración a América de decenas de miles de españoles.

5. Salarios y condiciones de trabajo

Las condiciones de vida de los trabajadores no mejoraron con la misma rapidez ni intensidad que lo hicieron los beneficios que dejaba su trabajo. Mientras la riqueza y la ostentación de la nueva burguesía crecía, los trabajadores recién llegados a las ciudades tardarían más de un siglo en disponer de unas condiciones de vida dignas, como reflejan sus reivindicaciones y los informes de los técnicos del Estado y corroboran numerosos testimonios literarios y periodísticos. Si las condiciones de vida de los trabajadores eran pésimas (hacinamiento, viviendas sin agua corriente ni luz eléctrica, mala alimentación, malas condiciones higiénicas, falta de escuelas...), las de trabajo dentro de las empresas en cuanto a salarios, horas de trabajo, días de descanso, cobertura médica por accidente o vejez, fueron siempre por detrás de las reformas europeas. A lo largo del siglo fue creciendo la preocupación de los políticos por la situación de los trabajadores, o más bien por la creciente conflictividad (huelgas, paros, rotura de maquinaria, sabotajes) que esta situación provocaba.

Que los jornales que recibía la mayor parte de la población trabajadora eran de miseria lo prueba el hecho de que todos los cálculos de presupuestos sobre consumo concluyen que los jornales eran insuficientes no ya para mantener a una familia, sino en muchos casos para mantenerse el propio trabajador. Esto explica, a su vez, la muy débil capacidad de compra del mercado interno, y por tanto la escasa demanda de productos industriales y el atraso industrial del país. Los bajos jornales eran un problema especialmente grave en la agricultura, donde se les sumaba el problema de la fuerte estacionalidad de los cultivos y los pocos meses al año que se les contrataba. El hecho es que durante todo el siglo XIX y todavía en los años 20 y 30 del siglo XX (por no hablar de los 40 y 50), muchos campesinos y obreros vivían en España en la miseria más absoluta. El informe que en 1885 recibe la Comisión de Reformas Sociales sobre la provincia de Vizcaya afirma: “el obrero de Vizcaya, como todos los obreros españoles, come poco, malo y caro...El reducido catálogo de sus manjares lo forman el pan, el tocino, el bacalao y las sardinas, las legumbres y la hortalizas...”. Y en cuanto a la vivienda: “es frecuente el que se asocien dos y a veces tres familias para hacer vida común en una habitación en que buenamente no cabe una sola, de lo que se siguen males en que la moralidad padece tanto como sufre la salud.”

Pero había fuertes diferencias en los salarios que recibían los trabajadores. Aunque según la teoría económica las diferencias salariales reflejan la distinta productividad de los trabajadores (por su cualificación o experiencia), en realidad las tradiciones y las convenciones sociales han jugado (y juegan) un papel central en la fijación de los salarios. La principal diferencia era la que separaba los salarios de hombres y mujeres.

En 1864 el ingeniero catalán Ildefonso Cerdá publicó una *Monografía estadística de la clase obrera de Barcelona en 1856*, resultado de su preocupación por las condiciones de los trabajadores, tras la huelga general de 1855. Cerdá intentaba determinar el salario mínimo necesario para la subsistencia de la familia obrera. Las obreras barcelonesas, que constituían el 41% de la fuerza obrera de la ciudad en 1856, sólo recibían el 28% de la masa salarial total. Por ejemplo, el 40% de las trabajadoras estaban empleadas en el servicio doméstico, donde ganaban una media de 4,50 rs./día más una manutención de 1,50 rs./día, lo que suponía dos tercios del salario femenino más alto. Las mujeres se concentraban en los empleos peor pagados (como el servicio doméstico, la costura y el lavado de ropa), que estaban tan mal pagados porque eran ocupaciones feminizadas. Precisamente el que a las mujeres se les pagasen salarios mucho más bajos que a los hombres explica el temor de éstos a ser reemplazados por la muy barata mano de obra femenina. Las organizaciones de trabajadores reivindicaron a finales de siglo un “salario familiar” para los hombres, que les permitiese mantener a sus familias, con sus mujeres dedicadas al trabajo doméstico y sus hijos acudiendo a la escuela.

Para entender las diferencias salariales es preciso entender que las formas de remuneración del trabajo eran muy variadas. Durante todo el siglo fue aún frecuente en muchas ocupaciones el pago de todo o parte del salario en especie, en forma de comida, habitación, ropa y calzado usados. En 1804, en el *Diario de Avisos* de Madrid una casa noble ofrecía a un profesor de música “el sueldo de 400 ducados pagados por meses, semanas y aún por días a su arbitrio; cuarto, luz, cama, ropa limpia, barbero, lumbre y quien le guise”. El pago en especie también formaba parte tradicional del salario de los jornaleros agrícolas, que podían elegir entre cobrar ‘a seco’, es decir, sin comida ni bebida, o incluyendo éstas. Los pagos en especie, habituales en el servicio doméstico, eran bien considerados por parte por los trabajadores, por ejemplo las jóvenes recién llegadas a la ciudad que así resolvían el problema del alojamiento y la manutención. Eran una ventaja para todos en épocas de inflación, cuando se depreciaban vertiginosamente los salarios en metálico. En los primeros años del siglo, cuando la crisis de la guerra de Independencia se tradujo en un desempleo galopante y una caída de los salarios reales, muchas de las demandas de trabajo del *Diario de Avisos* de Madrid renuncian expresamente al salario monetario y se aferran al salario en especie: “Una señora viuda con una hija desean colocarse para servir, la una en la cocina y la otra para la labor, sin más estipendio que el cotidiano alimento” (2 de febrero, 1812); mientras un criado se ofrece “sólo por la manutención y gasto de zapatos” (1 de abril, 1812).

En las fábricas, en las minas y en los campos el pago a destajo (en lugar de por horas) fue la norma durante muchas décadas. Los trabajadores lo preferían, porque les permitía ganar algo más, aun a costa de doblar el ritmo y las horas trabajadas. Cristina Borderías ha encontrado que en *La España industrial*, la mayor fábrica de tejidos de algodón de mediados del siglo en Barcelona, las hiladoras de selfactinas que trabajaban a destajo conseguían salarios incluso superiores a la media de los salarios masculinos adultos; pero cuando a partir de 1872 la empresa reorientó su producción a hilos de peor calidad y más baratos y dejó de pagar a destajo, los salarios/hora de las obreras bajaron al 76 % de los de los hombres.

6. Reivindicaciones obreras y regulación legal del trabajo

En toda Europa las primeras protestas de los obreros industriales tuvieron por objetivo frenar la introducción de maquinaria que reemplazaba trabajadores. El primer reflejo en España de las acciones violentas de los *ludditas*, los rompedores de máquinas, es el motín de Alcoy de 2 de marzo de 1821, cuando varios cientos de trabajadores destruyeron máquinas de hilar y exigieron del ayuntamiento que desmontara las restantes. Habrá muchos otros actos de sabotaje y rotura de máquinas durante el siglo (de las cigarreras contra las máquinas de cigarrillos, de los cargadores del puerto de El Grao, en 1842 en Valencia, contra los barcos de vapor...), pero el más espectacular había ocurrido en 1835 en Barcelona, cuando los obreros incendiaron la fábrica textil y de fundición de hierro “El vapor”, de los hermanos Bonaplata, la primera gran fábrica con máquinas de vapor, recién inaugurada. También en la agricultura los jornaleros defendieron su puesto de trabajo ante la amenaza de las máquinas: en las zonas de latifundios la destrucción de segadoras y cosechadoras fue una expresión habitual de conflicto.

A partir de estas primeras protestas resultó evidente para los trabajadores que su primer objetivo debía ser conseguir que se reconociera su derecho a asociarse y negociar con los patronos sus condiciones de trabajo. Sin este derecho las protestas obreras seguirían siendo tratadas como un problema de orden público y resultaría imposible cualquier mejora colectiva. Las primeras asociaciones de trabajadores (la *Asociación Mutua de Tejedores de Barcelona*, legal en 1840, o la *Sociedad de Socorros Mutuos de Tejedores de Béjar*, de 1849) son de ayuda mutua y beneficencia, aunque enseguida ampliaron sus reivindicaciones, alentados por los contactos con los socialistas utópicos franceses y los movimientos revolucionarios europeos de 1848.

La legislación laboral, es decir, las leyes que protegen la condición de los trabajadores o tratan de impedir los abusos que padecen, va a avanzar durante el siglo XIX sobre todo tras los periodos de mayor conflictividad obrera, como una manera de hacer frente al peligro revolucionario. La Revolución de febrero de 1848, iniciada en Francia y rápidamente extendida a gran parte de Europa, marcó por ello el inicio de las primeras medidas, como la reducción de la jornada de trabajo en la industria (en Francia en 1848 la jornada de 12 horas). En España se produjo un primer periodo de fuerte conflictividad durante el Bienio Progresista (1854-1856): confluyó la protesta contra las condiciones de trabajo y los bajos salarios con la crisis de subsistencias, la protesta contra los impuestos de consumos y contra el viraje del gobierno hacia el librecambismo, que hacía temer a los trabajadores la crisis industrial anunciada por las patronales. La movilización desembocó en la huelga general de julio de 1855 en Barcelona y la *Exposición presentada por la clase obrera a las Cortes Constituyentes*, redactada por Pí y Margall y apoyada por 33.000 firmas de toda España, que defendía el derecho de asociación y la negociación de las condiciones de trabajo. El jefe de gobierno, Espartero, que para acabar con las movilizaciones había prometido asumir las reivindicaciones obreras, presentó a las Cortes el *Proyecto de Ley sobre ejercicio, policía, sociedades, jurisdicción e inspección de la industria manufacturera*, una fuerte decepción para los trabajadores porque no acababa de reconocer su derecho de asociación. El periodo revolucionario que se inició con la Revolución de 1868 y acabó con el final de la I República supuso la irrupción de ‘la cuestión social’ y conectó a España con la Europa de la Asociación Internacional de Trabajadores, fundada en 1864 bajo la inspiración de Marx y Engels, y de la Comuna de París (1871).

Si las protestas obreras reflejaban los problemas de la expansión y concentración de la industria capitalista, en el campo significaban la revuelta contra los efectos injustos de las desamortizaciones puestas en marcha por revolución liberal, que había acabado con los privilegios del Antiguo Régimen a costa de privatizar las tierras comunales y aumentar en muchos casos la gran propiedad. Los jornaleros de Extremadura, Andalucía y La Mancha protagonizaron con frecuencia acciones “espontáneas” como el derribo de cercas, el robo de frutos, la tala de árboles o la quema de las cosechas. Refiriéndose a 1868, el periódico *La Crónica* de Badajoz describía en 1870 esa aún confusa conciencia revolucionaria: las masas “no sabían una palabra de los derechos consagrados por la Revolución. Todo su programa de gobierno podía condensarse en esta forma: pastos comunales y guerra a los ricos”. Acciones más organizadas habían sido la sublevación republicana de Loja en 1861, que movilizó a varios miles de jornaleros de Granada, Córdoba, Málaga y Jaén, y la acción de sociedades secretas, generalmente de ideología anarquista, como la Mano Negra, reprimidas siempre con la mayor dureza.

En la industria el primer sindicato fue *Las Tres Clases de Vapor*, de Barcelona, que se formó hacia 1869 y ese mismo año sostuvo una huelga durante tres meses. Con la Revolución los obreros textiles de Barcelona arrancaron de los fabricantes la jornada laboral de 11 horas y un aumento salarial del 7,5 por ciento. Pero hubo que esperar a 1873 y a la I República para que se promulgara la primera ley laboral, conocida como *ley Benot*, que prohibía el trabajo en fábricas, talleres, fundiciones y minas de los menores de 10 años, limitaba la jornada para los menores de quince años, obligaba a las empresas a disponer de escuelas de enseñanza primaria, e introducía las primeras normas de seguridad e higiene en el trabajo. Pero la aprobación de legislación reguladora y protectora no significa que se llevase a la práctica. Precisamente en la “Información oral y escrita” recogida por la Comisión de Reformas Sociales en 1884 se preguntaba: “¿Se ha cumplido en todo o parte la ley del 14 de julio de 1873?”. “La ley existe, la ley está en vigor, pero al presente es letra muerta”, fue la respuesta de los trabajadores.

La Restauración supuso la reorganización de las patronales, que en Cataluña se fundieron en 1879 en el *Instituto del Fomento del Trabajo Nacional*; los industriales volvieron a sentirse dueños de la situación y cambiaron radicalmente su actitud frente a las exigencias de sus obreros, elaborando listas negras de huelguistas que distribuían entre sus asociados y suponían la no contratación de los implicados. En 1881, con la llegada de Sagasta, se intensifica la preocupación del gobierno por los conflictos laborales y por movimientos obreros cada vez más activos y organizados, extendidos por Barcelona, el textil de Málaga, la Mano Negra en el campo andaluz, las huelgas de tipógrafos en Barcelona y Madrid. “Los obreros no podemos reclamar nada que no nos cueste la prisión”, declara ante la Comisión de Reformas Sociales el representante de la Asociación del Arte de Imprimir en 1884. Se refiere a la huelga de tipógrafos madrileños de 1882 y a la represión que ha castigado a los obreros participantes. Poco después, en 1888, un grupo de tipógrafos, entre los que estaba Pablo Iglesias, fundó en Madrid la Unión General de Trabajadores. La ley de Asociaciones de 1887 amparaba pese a sus limitaciones el nacimiento. Pero la afiliación es baja, la UGT tiene al acabar el siglo entre 5.000 y 6.000 miembros, de cerca de 7 millones asalariados: un 1 por cien, cuando en otros países industrializados la afiliación sindical oscilaba entre el 5 y el 10 por cien, y en Gran Bretaña rozaba el 13 por cien.

Uno de los mayores conflictos obreros del siglo XIX tiene lugar precisamente en las minas de cobre de Riotinto, en Huelva, donde en febrero de 1888, el año siguiente a la masacre del primero de mayo de 1887 en Chicago, unos 4.000 mineros iniciaron una huelga. Pedían que no se les descontara el jornal cuando no se podía trabajar por la ‘manta de humo’ (provocado por la calcinación al aire libre del mineral, una técnica cuya prohibición también solicitan, que provocaba un humo intenso y nocivo que cubría la comarca permanentemente y agotaba los recursos forestales), la reducción de las 12 horas de trabajo a 9, supresión de las multas y del descuento para asistencia médica, e indemnizaciones en caso de accidentes. Una manifestación en apoyo de estas peticiones, sofocada por el Ejército y la Guardia Civil, acabó con 48 mineros muertos y decenas de heridos.

Pero igual que en Europa, y a pesar de lo que los propios obreros afirmaban, las reivindicaciones obreras estaban lejos de representar al conjunto de los trabajadores. En muchos casos las movilizaciones tenían por objetivo asegurarse el empleo y los salarios, ante por ejemplo la amenaza de la competencia de mujeres y niños que en los primeros momentos de la industrialización fueron masivamente contratados por salarios que solían ser la mitad de los de los obreros varones. Los obreros veían el trabajo de las obreras como una estrategia de la patronal para negarles el empleo y el salario dignos que por derecho les correspondían. Como afirmaba Pablo Iglesias en su intervención ante la Comisión de Reformas Sociales: “Desarrollo industrial significa supresión del trabajo manual y aplicación de la mecánica y del vapor a la industria. ¿Cuáles son los efectos de este desarrollo? Por un lado, supresión de brazos, y por otro, sustitución del trabajo del hombre por el de la mujer y el niño, y cuanto más se avance en aquel sentido, y se está avanzando todos los días, la situación será peor.” Hay que llegar a la Constitución democrática de 1978 (¡casi un siglo después!) para que el derecho al trabajo se reconozca como un derecho de todos, y para encontrar unas organizaciones sindicales que trabajan a favor del empleo de las mujeres tanto como el de los hombres.

La idea de que el Estado podía y debía intervenir para regular por medio de leyes las condiciones de trabajo tardó en ser aceptada por las patronales y los gobiernos: la prohibición de que trabajaran niños, la limitación de la jornada laboral, los salarios mínimos, eran medidas que provocaban un aumento de los costes laborales de las empresas y daba poder a los obreros y a sus organizaciones, que podían denunciar y exigir multas. Los patronos aceptaban mal que alguien se inmiscuyese en sus fábricas y en sus talleres, vistos como un espacio tan privado y sagrado como la familia. Para remediar los problemas de los trabajadores se recomendaba el ahorro, el alejamiento de vicios y gastos, la asistencia a escuelas nocturnas para mejorar la formación. La respuesta de los patronos ante la movilización y el descontento obrero fue el paternalismo industrial, un conjunto de medidas que pretendían enmascarar las pésimas condiciones de vida y trabajo y los salarios de hambre. En esta respuesta tuvo un papel fundamental (y lo tendría aún más en el siglo XX) la Iglesia, que estaba perdiendo a los obreros de las ciudades como seguidores. La encíclica *De Rerum Novarum* (‘De las cosas nuevas’), que promulga León XIII en 1891, resume a la perfección la postura de la Iglesia católica frente a los peligros revolucionarios, que pasaba por propugnar la armonía entre patronos y obreros, por la creación de sindicatos católicos y la expansión de la beneficencia. Para los patronos paternalistas, la empresa era una familia en la que ellos eran los padres. Como tales, ordenaban y dirigían, buscando el bien común.

Esta fuerte influencia de la Iglesia católica en las prácticas patronales fue una de las características de las relaciones laborales en la España de la segunda mitad del siglo XIX. La industrialización española fue más tardía y de menor intensidad que la de otros países europeos: el trabajo en el sector primario siguió ocupando a una parte importante de la población durante el siglo XIX. La población agraria sin tierra (jornaleros) era muy numerosa; la novela de Miguel Delibes *Los santos inocentes* permite entender qué significaba trabajar para los grandes propietarios, mucho más cerca de la servidumbre feudal que del ‘mercado de trabajo’. Estos miles de jornaleros sin tierra abandonaron el campo mucho más tarde que en otros países europeos, en la segunda década del siglo XX, porque la débil demanda de trabajo de los sectores industrial y terciario no podía absorber la fuerza de trabajo subempleada que malvivía en el campo. En la industria la gran fábrica fue la excepción; en su lugar el pequeño taller, y el taller doméstico donde la familia se afanaba en componer sombreros, zapatos, juguetes, bordados o bisutería, era la norma. La organización del trabajo es el reflejo de la estructura económica, de la potencia industrial, del nivel de capitalización empresarial. Para entender la organización del trabajo en la España del siglo XIX es preciso tener en cuenta que todavía a finales de siglo la mayoría de los trabajadores estaba empleada en el campo, en sus casas, en pequeños talleres. Que eran contratados de forma irregular y estacional, que alternaban distintas ocupaciones durante su vida, que tenían una muy baja cualificación, que debían aceptar salarios miserables. Todo ello constituye, a su vez, la clave que explica el atraso educativo y económico, el bajo nivel de bienestar, los graves conflictos políticos que arrastra el país al empezar el siglo XX.

7. Bibliografía.

LECTURAS RECOMENDADAS

NIELFA, G. (2003): «Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral», en SARASÚA, Carmen & GÁLVEZ, Lina (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.

SOTO CARMONA, Á. (1989): *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1989.

ORIENTACIÓN BIBLIGRÁFICA

Historia Agraria (2005), 35, número especial dedicado a “Criados y mozos en la organización histórica del trabajo agrario”.

Le Play, F. (1990), *Campesinos y pescadores del Norte de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura.

Sarasúa, C. (1994), *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA FINAL

- AAVV (1987), *El reformismo social en España: la Comisión de Reformas Sociales. Actas de los VI Coloquios de Historia*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- Arbaiza Vilallonga, M. (2003), “Los orígenes culturales de la división sexual del trabajo en España (1800-1935)”, en C. Sarasúa y L. Gálvez (eds.), *¿Privilegios o eficiencia?, Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 189-216.
- Arenas Posadas, C. (1999), *Empresa, mercados, mina y mineros. Río Tinto, 1873-1936*, Huelva: Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Ballesteros, E. (1997), *Niveles de vida en España, siglos XIX y XX*, Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid.
- Borderías, C. (2006), *Salarios y subsistencia de las trabajadoras y trabajadores de la España Industrial (1849-1868)*, Quaderns d'història, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Borderías, C. y López Guallar, P. (2001), *La teoría del salario obrero y la subestimación del trabajo femenino en Ildefonso Cerdà*, Quaderns del Seminari d'Historia de Barcelona, monográfico nº 5, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Borrás Llop, J. M. (dir.) (1996), *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fundación Germán Sánchez Rupérez.
- Campos, C. (2001), *Mercado de trabajo y género en Málaga durante la crisis de la Restauración*, Granada: Universidad de Granada.
- Camps, E. (1995), *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del sigloXIX*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Candela Soto, P. (1997), *Cigarreras madrileñas: trabajo y vida (1888-1927)*, Madrid: Tecnos y Fundación Tabacalera.
- Erdozain, P. (1999), *Propiedad, familia y trabajo en la Navarra contemporánea*, Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Escartín, J-M. (2001), *El quefer ocult. El mercat de treball de la dona en la Mallorca contemporània (1870-1940)*, Palma: Edicions Documenta Balear.
- Flecha García, C. (1996), *Las primeras universitarias en España*, Madrid: Narcea.
- Florencio Puntas, A. y A. L. López Martínez (2003), “El mercado de trabajo en la Andalucía latifundista del Antiguo Régimen: ¿intervencionismo o contratación?”, *Historia Agraria*, 30, pp. 63-85.

Gálvez, L. (2003), “Engendering the experience of wages: the evolution of the piecework system at the Spanish Tobacco Monopoly, 1800-1930”, en P. Scholliers & L. Schwarz (eds.), *Experiencing Wages. Employers, Earners, Pay Systems and Wage Forms in Europe since 1500*, Oxford & Amsterdam, Berghahn Publishers: 201-228.

Garrido González (1997), “La configuración de una clase obrera agrícola en la Andalucía contemporánea: los jornaleros”, *Historia Social*, 28, pp. 41-67.

Llonch, Montserrat (ed.) (2004), *Treball tèxtil a la Catalunya contemporània*, Lleida: Pagès.

Muñoz Abeledo, L. (2002), *Los mercados de trabajo en las industrias marítimas de Galicia. Una perspectiva histórica*. Tesis doctoral, Departamento de Economía e Historia Económica, Universitat Autònoma de Barcelona.

Pérez Castroviejo (1992), *Clase obrera y niveles de vida en las primeras fases de la industrialización vizcaína*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Pérez-Fuentes, P. (1993), *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877-1913*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Pérez-Fuentes, P. (2004), ‘*Ganadores de pan*’ y ‘*amas de casa*’. *Otra mirada sobre la industrialización vasca*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

Pernas Oroza, H. (2001), *Las clases trabajadoras en la sociedad compostelana del siglo XIX*, Santiago: Nigra.

Rodríguez Labandeira, J. (1991), *El trabajo rural en España (1876-1936)*, Madrid: Anthropos y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sánchez Alonso, B. (1995), *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid: Alianza.

Sarasúa, C. (2001), “Leaving Home to help the Family?. Temporary Migrants in 18th century Spain”, en P. Sharpe (ed.), *Women, Gender and Labour Migration. Historical and Global perspectives*, London: Routledge, p. 29-59.

Sarasúa, C. (2003), “El oficio *más molesto, más duro*: el trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX”, *Historia Social*, 45: 53-77.

Sarasúa, C. (2005): “Una política de empleo antes de la Industrialización: paro, estructura de la ocupación y salarios en la obra de Campomanes”, en F. Comín y P. Martín Aceña (eds.), *Campomanes y su obra económica*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Silvestre, J. (2003), *Migraciones interiores y mercado de trabajo en España, 1877-1936*, Tesis doctoral, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Universidad de Zaragoza.